



NOMBRE DE ALUMNO: MIRIAM DEL C. CRISTÓBAL SALOME

NOMBRE DEL PROFESOR: LUIS IGNACIO GALINDO

NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO

MATERIA: ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA

PASIÓN POR EDUCAR

GRADO: 9º

GRUPO: DOMINGO

En este ensayo analizaremos el concepto de ética y la importancia de ella dentro del área de la psicología y de cómo cada individuo debería ejercerla en la vida diaria.

Cómo bien entendemos la educación es el desarrollo integral de cada individuo gracias a la educación desarrollamos la armonía de las cualidades físicas como morales e intelectuales, ella forma parte del proceso de nuestra formación como personas y es por medio de ella que adquirimos la ética.

Cabe señalar que la palabra ética proviene del griego y tiene dos significados, el primero procede del término éthos, que quiere decir hábitos o costumbres, modo de ser o carácter.

Su sinónimo latino es moris, y tanto la ética como la moral señalan la línea demarcatoria entre lo lícito y lo ilícito, lo correcto y lo incorrecto lo aceptable y lo inaceptable, desafortunadamente hoy en día estos son valores poco apreciados en diversos campos de trabajos.

La ética anida en la conciencia moral de todo ser humano y le sirve de motor, de freno o de dirección, según los casos al momento de actuar, no es un ingrediente ajeno al ejercicio profesional esta contiene tres elementos indispensables tales como: un conocimiento especializado en la materia de qué se trata, una destreza técnica su aplicación al problema que se intenta resolver y un cauce de la conducta del Psicólogo y cuyos márgenes no pueden ser desbordados sin faltar a la ética.

La ética profesional está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, finalidades y normas específicas de la condición básica de cada persona en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común.

El objetivo de la ética en el terreno de la práctica profesional, es la aplicación de las normas morales fundadas en la honradez la cortesía y el honor sus objetivos son contribuir al fortalecimiento de las estructuras de la conducta moral del individuo.

Por otra parte, la formación profesional es un esfuerzo de todo individuo para el logro de un rango intelectual, que nos permite una calificación superior y eficiente obteniendo de esa manera la obligación de disponer en toda ocasión a devolver en parte si quiera a la sociedad, algo de lo mucho que a ella debe reconocerle justificando lo que se pueda dudar, el profesionalismo es el orgullo de una sociedad y el triunfo de su futuro.

El comportamiento ético concierne toda actuación humana, compromete con mayor énfasis a quienes hemos tenido el privilegio de una formación a nivel superior, la ética es un valor cultural, propio de la sociedad y el tiempo en el que se vive.

La mejor enseñanza moral proviene de nuestro ejemplo, de los que han sido nuestros maestros, padres o mentores debido a esto tomamos como ejemplo lo que vemos, no lo que escuchamos de un mero discurso.

La vocación es la disposición que nos hace especialmente aptos para una determinada actividad profesional y como profesionales deberíamos ofrecer una preparación especial que contenga la capacidad intelectual, moral y física.

Enfatizando que la capacidad intelectual consiste en el conjunto de conocimientos que, dentro de nuestra profesión, nos vuelve aptos para desarrollar trabajos especializados.

La capacidad moral es el valor del profesional como persona la cual da una dignidad seriedad y nobleza de nuestro trabajo digna del aprecio de todo el que la encuentra.

La capacidad física principalmente se refiere a la salud y las cualidades corpóreas que siempre se necesitan cultivar como buenos instrumentos de la actividad humana.

Otra de las grandes y muy importante herramienta para el psicólogo es el secreto profesional que no debemos descuidar ya que nadie tiene derecho a divulgar alguna información que se nos fue confiada, para poder acá llevar a cabo esta labor, es importante que todo psicólogo tome en cuenta este gran código para no perjudicar alguno de nuestros clientes y así evitar graves daños a terceros.

La solidaridad es uno de los medios más eficaces para incrementar la calidad del nivel intelectual, debemos evitar defender causas injustas, usar nuestros conocimientos como instrumento de crimen y del vicio, producir artículos o dar servicios de mala calidad, hacer presupuestos para exclusivo beneficio, proporcionar falsos informes, etc.

Los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídas sobre la responsabilidad de cada uno de nosotros, mientras mejor los cumplamos más derecho tendríamos a la feliz convivencia social.

El cumplimiento del deber es un rasgo que nos enaltece, y relevante de la conducta de cada persona, en lo privado habla elocuentemente de la educación de cada persona y de la pureza de las propias concepciones y en lo público afianza las relaciones sociales y aseguran el éxito, que es aspiración constante de cada individuo, por lo que se considera que cada profesional tiene en la indeclinable obligación de convertirnos en medio ejecutor de sus deberes para ello es ineludible disciplinar nuestras actuaciones técnicas y científicas, perfeccionar nuestro carácter y fortalecer nuestra conducta dentro de las normas éticas. Es importante reflexionar sobre las actuaciones y dilemas éticos que enfrentamos en los tiempos actuales debido a que las actuaciones contrarias a la ética no sólo dañan a quienes la ejercen sino principalmente a la comunidad humana, es por ello que es de suma

importancia conocer y analizar los códigos de ética del psicólogo a nivel regional e internacional

Los principales deberes de nosotros como profesionales serían: es la honestidad, estudio, investigación, cortesía, pro probidad, independencia, discreción, carácter, distribución del tiempo, equidad en el cobro de honorarios, proteger la profesión, cuidar de nuestra cultura, nuestra puntualidad, y nuestra solidaridad.

La verdadera dignidad profesional, es la que llamamos intrínseca por que proviene de la misma naturaleza constituida de la profesión toda profesión tiene por fin una prestación de servicios o una producción de bienes nuevamente en la actividad profesional dentro del sentido social la responsabilidad que casi es universalmente escapa la conciencia profesional de nuestros días.

La regulación de la vida profesional entre profesionistas y la comunidad está dada por el Estado: salvaguarda de las necesidades que tenga la comunidad que los profesionistas puedan satisfacer.

Las organizaciones profesionales buscan la subsistencia y seguimiento de la profesión más allá de las personas particulares. La justicia es dar a cada quien lo que le pertenece. La responsabilidad: es el reconocimiento de los autores de la actividad profesional específica o de la empresa. La discreción: es el secreto profesional. De lo contrario es castigado con severidad. La honestidad se debe a ser una persona con principios moral principios y valores.

Como profesionales debemos brindar servicios a la comunidad y ésta debe ser adecuada, satisfaciendo las necesidades al resolver los problemas eficientemente.

Los aspectos fundamentales de los códigos de ética son: los derechos y deberes con el cliente, obligaciones profesionales, los deberes en relación con la preservación y cuidados del medio ambiente.

Lo mencionado anteriormente nos hace conocedores del significado de la ética profesional, pero ahora cabe analizar ¿cómo podemos saber que cómo psicólogos estamos actuando éticamente correcto?

Existe en México la Comisión Nacional de Ética en Psicología (CONAEP) esta fue creada por la Sociedad Mexicana de Psicología A. C. (SMP) en 1999 con la finalidad de atender las solicitudes de apoyo y denuncias que la población en general y los mismos colegas presentaban sobre dilemas éticos y comportamientos profesionales del psicólogo faltos de ética. Así la CONAEP es una dependencia funcional y estructural de la SMP que tiene como objetivo general:

Vigilar que el ejercicio profesional de la psicología, sus agremiados, y de los psicólogos en general se realice con estricto apego a lo establecido en el Código Ético del Psicólogo (COEP) que emite la Sociedad Mexicana de Psicología, A. C.

Las funciones de la CONAEP son:

1. Recibir solicitudes de apoyo de la sociedad en general, en materia de ética en psicología.
2. Analizar los casos que requieran un dictamen o arbitraje de tipo técnico o legal, en materia de ética en el ejercicio profesional de la psicología.
3. Emitir dictámenes y arbitrajes a las instituciones, organizaciones o personas que lo soliciten por medio de los mecanismos definidos para ello.
4. Evaluar y actualizar los contenidos del Código Ético del Psicólogo que emite la SMP.
5. Asesoría y orientación sobre el uso del COEP.
6. Capacitación en el manejo del Código Ético del Psicólogo.

El procedimiento para recibir una queja es el siguiente:

1. Enviar solicitud de apoyo vía correo electrónico a la oficina de la SMP y a la oficina de la CONAEP;
2. Se analiza la solicitud con la finalidad de determinar si es aceptada o no;
3. Una vez determinando la viabilidad de la solicitud se revisará si la información con la que se cuenta está completa, sino fuera así se le solicitará a la persona interesada que complete los datos.
4. El expediente es enviado para su dictamen al grupo de asesores especializados en materia de psicología y derecho.
5. El grupo de asesores emite un dictamen de forma independiente y sin sesgo.
6. Se asigna el caso a consejeros especializados externos, los cuales podrían determinar que la información presentada es incompleta y estaría en libertad de solicitar su ampliación.
7. Los consejeros emiten su dictamen el cual es analizado por el Secretario General y el Consejo.
8. Por último se emite el dictamen.

El usuario tiene derecho de saber la etapa en la que se encuentra su dictamen y el tiempo máximo esperado para que cuente con el dictamen final, por lo que el secretario de la CONAEP estará obligado a proporcionar esta información al usuario solicitante.

Cabe señalar que la confidencialidad de la información proporcionada por el solicitante queda resguardada bajo las Leyes de Protección de Datos.

El procedimiento para recibir una queja es el siguiente:

1. Enviar solicitud de apoyo vía correo electrónico a la oficina de la SMP y a la oficina de la CONAEP;
2. Se analiza la solicitud con la finalidad de determinar si es aceptada o no;
3. Una vez determinando la viabilidad de la solicitud se revisará si la información con la que se cuenta está completa, sino fuera así se le solicitará a la persona interesada que complete los datos.
4. El expediente es enviado para su dictamen al grupo de asesores especializados en materia de psicología y derecho.
5. El grupo de asesores emite un dictamen de forma independiente y sin sesgo.
6. Se asigna el caso a consejeros especializados externos, los cuales podrían determinar que la información presentada es incompleta y estaría en libertad de solicitar su ampliación.
7. Los consejeros emiten su dictamen el cual es analizado por el Secretario General y el Consejo.
8. Por último se emite el dictamen.

El usuario tiene derecho de saber la etapa en la que se encuentra su dictamen y el tiempo máximo esperado para que cuente con el dictamen final, por lo que el secretario de la CONAEP estará obligado a proporcionar esta información al usuario solicitante.

Cabe señalar que la confidencialidad de la información proporcionada por el solicitante queda resguardada bajo las Leyes de Protección de Datos.

¿DE QUE MANERA NOS APOYA EL CONAEP?

Apoyo en cualquier proceso que requiera de un dictamen relacionado con la ética en el ejercicio profesional y/o para proyectos de investigación o cualquier otro dilema vinculado con la buena praxis. Además de un documento redactado con estricto rigor legal y sustentado en el COEP.

Es importante destacar que la CONAEP no tiene facultades judiciales por consiguiente no puede sancionar en terminos jurídicos a ninguna persona, aunque la misma Comisión haya emitido un dictamen en el que se determine el ejercicio inapropiado de la psicología, sin embargo sí puede sancionar conforme al Códito Ético del Psicólogo a cualquiera de sus

agremiados que hayan obtenido algún dictamen por mala praxis. Las sanciones están estipuladas en dentro del COEP.

Es importante destacar que los servicios de la Comisión Nacional de Ética en Psicología no tienen ningún costo, sin embargo es importante destacar que tendrán prioridad en cuanto a temporalidad para iniciar un proceso de revisión de queja los agremiados a la SMP.

De modo que concluimos que la ética anida en la conciencia moral de todo ser humano y le sirve de motor, de freno o de dirección, según los casos al momento de actuar, no es un ingrediente ajeno al ejercicio profesional esta contiene tres elementos indispensables tales como: un conocimiento especializado en la materia de qué se trata, una destreza técnica su aplicación al problema que se intenta resolver y un cauce de la conducta del Psicólogo y cuyos márgenes no pueden ser desbordados sin faltar a la ética.

Bibliografía

**ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA UNIDAD 1 (2022) LUIS IGNACIO GALINDO
UNIVERSIDAD DEL SURESTE , COMITAN, CHIS.**